

8. Que desea examinarse del idioma:

- Inglés.
 Francés.
 Inglés y francés.

9. Que respecto al servicio militar:

- Pertenece a las Fuerzas Armadas, estando cumpliendo el servicio militar (situación de actividad) en el Ejército de, Arma o Cuerpo de, desde el día de de 19..., y teniendo el empleo de
- Ha cumplido el servicio militar (situación de actividad) en el Ejército de, Arma o Cuerpo de, durante años y meses, alcanzando el empleo de, y estando en posesión de la cartilla militar número

10. Que ha hecho efectivo el importe de pesetas en concepto de derechos de examen por el procedimiento de giro postal número, impuesto en la estafeta de Correos de de fecha de de 1975.

..... a de de 1975

(Lugar y fecha en letra)

(Firma y rúbrica del solicitante)

SR. CORONEL DIRECTOR DEL CENTRO DE SELECCION DE LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE.—GRANADA.

- (1) Indíquese por orden de preferencia.
 (2) Especifique cual de ellas o ninguna, en su caso.
 (3) Señale poniendo una X en el cuadro correspondiente al apartado que le afecte.
 (4) Relacione los documentos que envía.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

5246 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos por la que se publica el resultado del sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores definitivamente admitidos, así como la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas.*

De acuerdo con lo establecido en las normas 6.4 y 6.6 de la Orden de convocatoria de 29 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 211, de 3 de septiembre) y según se tenía públicamente anunciado, en el día de hoy se ha verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores definitivamente admitidos, correspondiendo al opositor don Luis Sastre Sastre, número 390, de la lista alfabética publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de febrero último, el número uno, origen de la nueva numeración que termina con el número 432, que corresponde a don Antonio Sanz Cano.

El Tribunal, al final de dicho sorteo, hizo público su acuerdo de dar comienzo el primer ejercicio de la oposición (Estadística general, oral) el lunes día 7 de abril próximo, a las nueve horas, en el aula número 1 del ST1 de la sede central del Instituto (avenida Generalísimo, 91).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Secretario, Luciano García Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Manuel de Coa Román.

ADMINISTRACION LOCAL

5247 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Roque referente a las oposiciones y concursos para la provisión de plazas vacantes de la vigente plantilla de funcionarios municipales de este Ayuntamiento.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 20 de febrero del corriente año, en relación a las oposiciones y concursos antes mencionados, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—No habiéndose interpuesto reclamación alguna contra la inclusión o exclusión de aspirantes a las plazas vacantes de la plantilla coeficientada de este Ayuntamiento, que seguidamente se expresan, se eleva a definitiva la siguiente lista de aspirantes admitidos:

1. Oposición de ocho plazas de Auxiliares administrativos:

- D. Manuel Morales Badaya.
 D. Joaquín Brioso Reberdito.
 D. Ángel Rodríguez Sánchez.
 D. Jorge González Bengoechea.
 D. Luis Julia Chacón.
 D.^a María Carmen Iglesias Viruez.
 D.^a María Isabel Valenzuela Pérez.
 D. Antonio Benítez Corbacho.
 D.^a Carmen Pérez Pérez.
 D. Jesús Gutiérrez Salazar.
 D. Jesús J. López Canales.
 D.^a Josefa María Barroso Muñoz.
 D.^a María Isabel Reinaldo Fernández.
 D. José R. González Campoy.
 D. Manuel Brioso Reberdito.
 D.^a Josefa Guerrero Espinosa.
 D. José Ruiz Cáceres.
 D. María Blanca Pérez Sierra.
 D. Fernando J. Domingo Sánchez.
 D.^a Ana María Caravaca Carrillo.
 D.^a María Carmen Palma Castillo.
 D. José Arincón Ruiz.
 D.^a María Teresa Marín Orive.
 D.^a Ana María García Ruiz.
 D.^a Inmaculada Andrés Rodríguez.
 D.^a Elena Maestro Fernández.
 D.^a María Asunción Cañete Sánchez.
 D. Francisco Serrano Fernández.
 D. Esteban Gallego Pérez.
 D. Juan Mañas Moreno.
 D.^a Gloria Chacón Pérez.
 D. Juan J. Vidal Méndez.
 D. Nazario Bermejo Cañón.
 D. Juan Martín Nieto.
 D.^a María Carmen García Sainz de Medrano.
 D.^a Carmen Palomo González.
 D. Juan C. Mayorga Pumares.
 D.^a Rosa Corchete García.

2. Concurso de cuatro plazas de Guardias municipales:

- D. José Rodríguez Núñez.
 D. José Arjona Niebla.

D. Manuel F. Onetto y Díaz de la Quintana.
 D. Agustín Barberán Gil.
 D. Luis Rueda Hidalgo.
 D. Jesús Iborra Pavón.
 D. Manuel F. Jiménez Alcalá.
 D. Francisco Piña Sánchez.
 D. Francisco Vera González.
 D. Antonio Rojas Vázquez.
 D. Matías Rodríguez Díaz.
 D. José Rodríguez Barranco.
 D. Juan Ruiz Fernández.
 D. Juan López Fernández.
 D. Angel Tizón Cervera.
 D. Mauricio Rivas Moreno.
 D. Pedro Romero Tornay.

3. Concurso de ocho plazas de Vigilantes de barriadas, plazas y zonas rurales:

D. Manuel F. Jiménez Alcalá.
 D. Rafael Medina Reyes.
 D. Francisco Piña Sánchez.
 D. José Mena Mateo.
 D. Eduardo Montero Quirós.
 D. Anselmo Amor Pérez.
 D. Diego Reyes Montero.
 D. Alejandro Anarcio Cerrato.
 D. Francisco Gil Machado.

4. Concurso de cuatro plazas de Vigilantes de Instalaciones y Servicios:

D. Manuel Mena Sánchez.
 D. Antonio Perea Almagro.
 D. Francisco J. Mateos Ruiz.
 D. José García Esteban.
 D. Agustín Delgado Mauricio.
 D. Anselmo Amor Pérez.
 D. Rafael Segovia Roquena.
 D. Ildefonso Gutiérrez Guerrero.

5. Concurso de una plaza de Encargado general de obras:

D. Pedro Cortés Becerra.
 D. Antonio Rodríguez Núñez.

6. Concurso de una plaza de Jardinero mayor:

No se presenta ningún aspirante.

7. Concurso de una plaza de Oficial de albañilería:

D. Manuel Morata Bonilla.
 D. José Luis Gómez Vázquez.

8. Concurso de cinco plazas de Conductores de vehículos:

D. Alberto Montero Iborra.
 D. Ricardo Camacho Aguilar.
 D. José Orihuela Godino.
 D. Antonio Sánchez Gil.
 D. Pedro Cáceres Gil.
 D. Miguel Rodríguez Rodríguez.
 D. Rafael Vaca Santos.
 D. Indalecio Mañas Moreno.
 D. Francisco Sánchez Roquena.

9. Concurso de una plaza de Electricista:

D. Rafael González Villalba.
 D. Antonio Odas Ruiz.

10. Concurso de dos plazas de Matarifes:

D. Cristóbal Heredia Heredia.
 D. Alejandro Segovia Camacho.

11. Concurso de dos plazas de Ayudantes de jardinería:

D. Francisco Márquez Rueda.
 D. Francisco Rodríguez Aguilar.

12. Concurso de tres plazas de Peón de obras:

D. Andrés Perea Almagro.
 D. Francisco Núñez Arenas.
 D. José Arenas Sierra.
 D. Antonio Medina Reyes.

13. Concurso de una plaza de Ayudante de Matarife:

D. José Luis Núñez Arenas.
 D. Antonio Medina Reyes.

14. Concurso de dos plazas de Cobradores-Aforadores:

D. Francisco G. Gómez Blanco.
 D. Francisco del Valle Vaca.
 D. Joaquín Martín García.

D. Andrés Perea Almagro.
 D. Francisco Rojas Ruiz.
 D. Francisco Periales del Río.
 D. Juan Guerrero Morillo.
 D. Angel Rodríguez Núñez.
 D. Nazario Bermejo Cañón.

15. Concurso de una plaza de Encargado de Biblioteca:

D.^a Juana Isabel López Gil.

16. Concurso de una plaza de Encargado de Servicios:

D. Juan M. Trujillo Auchel.

17. Concurso de dos plazas de Auxiliares de Almacén:

D. Juan Rodríguez Rodríguez.
 D. J. Francisco Caravaca López.

18. Concurso de una plaza de Conserje:

D. Alejandro Segovia Requena.

19. Concurso de diecisiete plazas de Empleados de limpieza y ornato:

D. José Núñez Sampalo.
 D. Juan Rojas Gavira.
 D. José Marín Valdivia.
 D. Enrique Zamora Vargas.
 D. José Fernández Salas.
 D. Mateo Ragel Ramos.
 D. Antonio Peña García.
 D. Juan Torres Sánchez.
 D. Antonio Mena Rojas.
 D. Antonio Núñez Rodríguez.
 D. Francisco Mangas Ferrer.
 D. Diego Díez Ruiz.
 D. Miguel Atienza Hidalgo.
 D. Juan Triviño Balle.
 D. Manuel Lozano Coca.
 D. Esteban Justicia Cabrera.

20. Concurso de diez plazas de Basureros:

D. Juan Morales Mariscal.
 D. Martín Quirós Quirós.
 D. José Galindo Núñez.
 D. Juan Guerrero Brito.
 D. Alonso Rojas Rojas.
 D. Francisco Villanueva López.
 D. Manuel Cuenca Vallecillo.
 D. Antonio Barrero Sánchez.
 D. Francisco Muñoz Dieguez.

21. Concurso de dos plazas de Operarias de limpieza:

D.^a Isabel Tobo Gómez.
 D.^a María Carmen Vargas Brito.

22. Concurso de dos plazas de Agentes notificadores motorizados:

D. Alejandro Aparicio Cerrato.
 D. José Arjona Niebla.
 D. Agustín Barberán Gil.
 D. José Pérez Rosales.
 D. Francisco G. Gómez Blanco.
 D. Francisco del Valle Vaca.
 D. Joaquín Martín García.
 D. Luis Rueda Hidalgo.
 D. José Mena Mateos.
 D. Eduardo Bermejo Avilés.
 D. Juan Ortiz Moreno.
 D. Rafael Vacas Santos.
 D. Juan J. Jiménez García.
 D. Francisco Periales del Río.
 D. Juan Guerrero Morillo.
 D. Manuel Orihuela Godino.

Segundo.—Los Tribunales para dichas oposiciones y concursos estarán formados por los siguientes miembros:

a) Para las oposiciones de Auxiliares administrativos y concursos con pruebas de aptitud de las plazas de Auxiliares de almacenes, Cobradores-Aforadores, Encargado de Biblioteca y Encargado de Servicios:

Presidente: Don Francisco Jiménez Pérez, Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento.—Suplente: Don Francisco E. Cano Villalta, Primer Teniente Alcalde.

Vocales:

Representantes del Profesorado Oficial: Titular, don Francisco Bravo García.—Suplente, doña Paz Martín de la Concha.

Representantes de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Antonio Miño Fugarolas.—Suplente, don Francisco Soria Oña.

Don Andrés Calvo Guardiola, Secretario del ilustre Ayuntamiento.

Secretario: Don Miguel Pacheco Ocaña, Oficial Letrado del ilustre Ayuntamiento.—Suplente: Don Francisco Ferrer Rodríguez, Oficial Técnico-administrativo del ilustre Ayuntamiento.

b) Para los concursos con pruebas de aptitud para las plazas de Guardias municipales, Vigilantes de barriadas y Vigilantes de Instalaciones y Servicios, el Tribunal estará constituido, además de los miembros anteriormente reseñados, por los siguientes Vocales:

Ilustrísimo señor Jefe provincial de Tráfico, don Antonio Rodríguez García.—Suplente, don Elías Harto Barrantes.

Don Antonio Muñoz Gómez, Sargento-Jefe de la Policía Municipal.

c) Para los concursos con pruebas de aptitud para las plazas de Encargado general de obras, Oficial de albañilería, Conductores de vehículos, Electricistas, Matarifes y Ayudantes, Peones de obras y Ayudantes de jardinería, la composición del Tribunal será la misma del párrafo segundo-a) del presente acuerdo.

d) Para los concursos de Conserje, Empleados de limpieza y ornato, Basureros, Operarias de limpieza y Agentes notificados-motorizados, el Tribunal estará integrado por:

Presidente: Igual que en los concursos anteriormente relacionados.

Vocales:

En representación de la Corporación: Don Francisco García Sánchez.—Suplente: Don Rafael Gómez Beriguistain.

En representación de los funcionarios: Don Andrés Calvo Guardiola, Secretario general del ilustre Ayuntamiento.—Suplente, don Manuel Abejar Camacho, Alguacil-Ordenanza del ilustre Ayuntamiento.

Representantes de la Dirección General de Administración Local: Igual que en los concursos anteriormente relacionados.

Secretario: Igual que en los anteriores concursos.

Tercero.—El nombramiento de estos Tribunales o de algunos de sus miembros podrán ser impugnados mediante recurso de reposición ante el Pleno de este ilustre Ayuntamiento, en el plazo de quince días, a partir del siguiente de la inserción de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Las pruebas tendrán lugar en la Casa Consistorial el día 14 de abril de 1975, a partir de las diez horas de la mañana, y los días sucesivos, hasta su terminación, siempre y cuando no se haya presentado impugnación alguna. Los aspirantes actuarán previo sorteo que se celebrará en el mismo acto.

San Roque, 21 de febrero de 1975.—El Secretario general, Andrés Calvo Guardiola.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Francisco Jiménez Pérez.—2.165-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

5248

ORDEN de 17 de febrero de 1975 por la que se eleva a definitiva la organización del Registro Civil único de Málaga.

Ilmos. Sres.: La conveniencia de establecer el sistema de Registro Civil único en las poblaciones con más de un Juzgado Municipal ha sido reconocida por el preámbulo del Decreto 1138/1969, de 22 de mayo, que reformó parcialmente el Reglamento del Registro Civil.

Dicho sistema, ya en funcionamiento en numerosas poblaciones, se extiende ahora a Málaga, implantándolo de modo definitivo, una vez emitidos en sentido favorable todos los informes reglamentarios precisos.

En su virtud, a propuesta, de las esferas de su respectiva competencia, de las Direcciones Generales de Justicia y de los Registros y del Notariado, y de conformidad con las Salas de Gobierno del Tribunal Supremo y de la Audiencia Territorial de Granada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º. En el término municipal de Málaga el Registro Civil será único. Todas las funciones relativas al Registro corresponderán al Juzgado Municipal número 1 y, en la esfera de su propia competencia, al Juzgado de Primera Instancia del mismo número.

En Torremolinos seguirá funcionando una oficina delegada en la que se llevarán los libros de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones, para inscribir los correspondientes hechos ocurridos en tal núcleo de población.

Art. 2.º Corresponderán igualmente al Juzgado Municipal número 1:

a) La tramitación y resolución de los actos a que se refiere el artículo 17 de la Ley del Registro Civil.

b) El cumplimiento de las funciones propias del Decanato, particularmente el reparto de los asuntos civiles, penales y gubernativos y la legalización de Libros de Comercio.

Art. 3.º Los actos de conciliación, los juicios civiles y penales, los asuntos gubernativos y los de jurisdicción voluntaria no comprendidos en el apartado a) del artículo anterior, corresponderán, en el régimen de reparto actualmente aprobado, a todos los restantes Juzgados Municipales de Málaga.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—El archivo de los antiguos Registros Civiles de Málaga quedará a cargo del Juzgado Municipal número 1.

Segunda.—Corresponderá al Presidente de la Audiencia Territorial tomar las medidas oportunas para la puesta en marcha

del nuevo sistema, singularmente adscribir, dentro de la plantilla que existe, los Oficiales, Auxiliares y Agentes necesarios al Registro Civil.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmos. Sres. Directores generales de Justicia y de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE HACIENDA

5249

ORDEN de 11 de febrero de 1975 por la que se concede a la Empresa «Industrias Rurales del Jalón, S. A.», los beneficios fiscales que establece el Decreto 1716/1972, de 30 de junio, por el que se aprueba el III Programa de la Red Frigorífica Nacional.

Ilmos. Sres.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de 21 de diciembre de 1974 por la que se declara la instalación frigorífica rural, a realizar en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) por «Industrias Rurales del Jalón, S. A.», incluida en el grupo 1.º, frigoríficos de producción, apartado e), hortofrutícolas, del artículo 4.º del Decreto 1716/1972, de 30 de junio, sobre III Programa de la Red Frigorífica Nacional,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 27 de enero de 1965, y con la propuesta formulada por la Dirección General de Tributos, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva del Decreto 1716/1972, de 30 de junio y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorga a la Empresa «Industrias Rurales del Jalón, S. A.», por las instalaciones indicadas y por un plazo de cinco años, contados a partir de la publicación de la presente Orden, los siguientes beneficios fiscales:

a) Libertad de amortización durante el primer quinquenio a partir del ejercicio en que se inició la explotación industrial de la Empresa.

b) Reducción del 95 por 100 de la Cuota de Licencia Fiscal durante el período de instalación.